



PUNTA ARENAS, Junio 11 de 2009

NUM. 1928 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°2793, que originó el Decreto Alcaldicio N°1631 de 20 de mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Fuegos Artificiales Carnaval de Invierno 2009", ID 2346-74-LE09;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1722, de 26 de Mayo de 2009, que designa Comisión Evaluadora de la precitada Licitación;
- ✓ Oficio ORD. N°167, de 09 de Junio de 2009, de la Comisión Evaluadora: (**Antecedente N° 3038**)
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail de 11 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Precio	60%
Experiencia de los Oferentes	10%
Plazo de Entrega de los Productos	30%

2. **Que** el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Que** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "FUEGOS ARTIFICIALES CARNAVAL DE INVIERNO 2009", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2346-74-LE09, a doña **Sara Lattapiat Perini, R.U.T. 4.103.249-9**, por un monto total de \$7.984.900.- (siete millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos), IVA incluido.
2. **CONTRATASE** la Licitación Pública denominada "FUEGOS ARTIFICIALES CARNAVAL DE INVIERNO 2009", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2346-74-LE09, a doña **Sara Lattapiat Perini, R.U.T. 4.103.249-9**, por un monto total de \$7.984.900.- (siete millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos), IVA incluido.
3. El **FINANCIAMIENTO** de contratación de servicios pirotécnicos, será con cargo a los fondos del presupuesto corriente de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas año 2009.
4. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección de los contratos respectivos, los que deberán ser legalizados ante Notario público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- **Administración Municipal**
- Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas

- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-